



“Ley Estatutaria de la JEP será el proyecto más importante de la agenda legislativa”: MinInterior

- ***El ministro Guillermo Rivera señaló que esta ley estatutaria y la Reforma Política serán los proyectos prioritarios para el Gobierno en este periodo legislativo que comienza el próximo 20 de julio.***

Bogotá D.C., 18 de julio de 2017.- La próxima semana será radicado el proyecto más importante de la agenda legislativa. Así lo reveló el ministro del Interior, Guillermo Rivera, quien recalcó que su aprobación es prioritaria “porque los magistrados del Tribunal Especial para la Paz deben estar designados el próximo 26 de septiembre”.

“El Gobierno considera que la construcción de una paz estable y duradera atraviesa por unas reglas de juego de carácter electoral, por una organización electoral y por un sistema electoral que le dé plena confianza a los ciudadanos en aquellas instituciones que tienen origen popular”, afirmó el ministro al referirse a la importancia del proyecto de Reforma Política, que se desprende del punto 2 del acuerdo de paz. Al respecto dijo que el próximo viernes 21 de julio se reunirá con los voceros de los partidos y de esa jornada saldrá la ponencia de este proyecto.

Señaló que, en la actualidad, hay proyectos en trámite a través del Procedimiento Legislativo Especial, PLE, como el acto legislativo de Regalías que está a un debate de convertirse en norma constitucional, el acto legislativo que crea las 16 Circunscripciones de Paz, cuyo informe de ponencia ya fue aprobado en la plenaria del Senado y al que le falta la votación del articulado para continuar su trámite en Cámara de Representantes.

“Tenemos dos proyectos de ley que ya fueron aprobados en las comisiones quintas conjuntas de Senado y Cámara que son el que crea el Sistema de Innovación Agropecuario y el que crea el Sistema de Adecuación de Tierras. Tenemos un proyecto de ley que fue aprobado en las comisiones primeras que es el que amplía la planta, la de personal de la Unidad Nacional de Protección, UNP, que, a su vez, le permitiría a esta entidad vincular a desmovilizados para que puedan prestar servicios de escoltas conforme está consignado en el acuerdo de paz y el acto legislativo que establece el monopolio de las armas y de la fuerza en cabeza del Estado que pasa a debate en Cámara”, explicó Rivera, quien reiteró que estas iniciativas siguen siendo una prioridad en la agenda legislativa.

Entre otros proyectos que se radicarán en el Congreso están el de Reservas Forestales, Garantías de Participación Ciudadana que le permitirá a las organizaciones de la sociedad civil tener mayores garantías y herramientas para el control efectivo de la administración pública. “El proyecto de Ley de Tierras es el proyecto madre del punto uno del Acuerdo de Paz de desarrollo rural”, añadió el ministro.

Otra de las iniciativas que será radicada en el Congreso es la de Catastro Multipropósito que formaliza la propiedad rural, al igual que la de Régimen Penal Diferenciado para cultivadores con pequeñas extensiones de cultivos ilícitos.

Al mismo tiempo, el ministro Rivera, anunció una serie de decisiones que se implementarán a través de decretos, resoluciones o mediante el régimen ordinario dirigidas a luchar contra la corrupción con la

identificación de beneficiarios finales en contratación con el Estado, la que duplica el tiempo de prescripción de los delitos de servidores públicos y la regulación del cabildeo, entre otros.